

Febrero 2022 - Novedades impositivas del 10-2 al 16-2-2022

Novedades Nacionales

- **SE ADELANTAN DETERMINADOS VENCIMIENTOS DEL MES DE FEBRERO DE 2022**

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5147

La AFIP, excepcionalmente, adelanta al 23 de febrero la determinación y/o ingreso de determinadas obligaciones tributarias cuyos vencimientos originales estaban fijados para los días 24 y 25 de febrero.

- **REGÍMENES ESPECIALES. DEUDA PÚBLICA. EMISIÓN DE LETRA DE LIQUIDEZ DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 2 DE MARZO DE 2022**

RESOLUCIÓN CONJUNTA (Sec. Hacienda - Sec. Finanzas) 4/2022

La “Letra de Liquidez del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 2 de marzo de 2022” emitida conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

- **REGÍMENES ESPECIALES. EMERGENCIA AGROPECUARIA POR GRANIZO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA**

RESOLUCIÓN (Min. Agricultura, Ganadería y Pesca) 27/2022

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para las explotaciones rurales ubicadas en zonas bajo riego afectadas por granizo en determinados Departamentos y Distritos de la Provincia de Mendoza.

- **REGÍMENES ESPECIALES. ADHERENTES DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE. SE ACLARA EL MOMENTO EN EL QUE DEBEN ACREDITAR EL PAGO DE LA TASA POR EL EJERCICIO FISCAL 2020**

DISPOSICIÓN (Subsec. Economía del Conocimiento) 82/2022

El pago de la tasa por el ejercicio fiscal 2020 por parte de los adherentes del Régimen de Promoción de la Industria del Software debe quedar acreditado al momento de efectuarse el trámite de la Revalidación Bial -previsto en el Artículo 26 bis de la Disposición (SsEC) 11/2021-.

Novedades Provinciales

- **SANTA FE. REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO**

DECRETO (Poder Ejecutivo Santa Fe) 181/2022

Se reglamenta el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento - L. (Santa Fe) 14025, Título III, Capítulo VI-

Al respecto, se establece el procedimiento para inscripción ante el Registro Provincial de Beneficiarios de la Economía del Conocimiento y las actividades admitidas para su inscripción.

- **CÓRDOBA. REDUCCIÓN DE LA ALÍCUOTA DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIALIDADES MEDICINALES PARA USO HUMANO**

DECRETO (Poder Ejecutivo Cba.) 74/2022

Se establece en el 1% la alícuota especial del impuesto sobre los ingresos brutos para los ingresos provenientes de la comercialización de especialidades medicinales para uso humano (Código NAES 464310) - L. (Cba.) 10725, art. 22-, vigente para los hechos imposables que se perfeccionen a partir del día 1/2/2022 y hasta el día 31/12/2022.

Calendario de Vencimientos:

| LUN 21/2 | MAR 22/2 | MIÉ 23/2 | JUE 24/2 | VIE 25/2 |
|--|--|---|---|---|
| Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 1 | Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 2 | Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 3 | Buenos Aires:IIBB Reg.Gral. De Percep./Ret.:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9 | Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2- 3-4-5-6-7-8-9 |
| Déb. y Créd.:DDJJ CUIT: 0-1-2-3 | Déb. y Créd.:DDJJ CUIT: 4-5-6 | Déb. y Créd.:DDJJ CUIT: 7-8-9 | Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 4 | Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 5 |
| Derechos de exp.prest.serv.:Ingreso del saldo resultante CUIT: 0-1-2-3-4-5-6- 7-8-9 | Internos (exc.cig.):DDJJ CUIT: 7- 8-9 | Déb. y Créd.:Días 16 al 22:Pago a cuenta:Pago a cuenta CUIT: 0- 1-2-3-4-5-6-7-8-9 | Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 2-3 | Citi Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1- 2-3-4-5-6-7-8-9 |
| Internos (exc.cig.):DDJJ CUIT: 4- 5-6 | IVA Anual:Ingreso del saldo resultante CUIT: 4-5 | Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 0-1 | Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 2-3 | Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 4-5 |
| IVA Anual:Ingreso del saldo resultante CUIT: 2-3 | IVA diferido:Ingreso del saldo resultante CUIT: 4-5 | Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 0-1 | Prec. de Transf. F2668: Cierre desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 2-3 | Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 4-5 |
| IVA diferido:Ingreso del saldo resultante CUIT: 2-3 | IVA Dig.:DDJJ CUIT: 4-5 | IVA Anual:Ingreso del saldo resultante CUIT: 6-7 | | Prec. de Transf. F2668: Cierre desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 4-5 |
| IVA Dig.:DDJJ CUIT: 2-3 | IVA:DDJJ CUIT: 4-5 | IVA Anual:Ingreso del saldo resultante CUIT: 8-9 | | |
| IVA:DDJJ CUIT: 2-3 | SICORE:Pago a cuenta CUIT: 4- 5-6 | IVA diferido:Ingreso del saldo resultante CUIT: 6-7 | | |
| Monotributo/ Monotributo Unificado:Pagos mensuales CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9 | | IVA diferido:Ingreso del saldo resultante CUIT: 8-9 | | |